



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 29 NOV 2016

VISTO:

La renuncia elevada por la señora María Azucena Beccaria a su cargo nodocente Categoría 3664 del Agrupamiento Administrativo del Área de Personal y Sueldos de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta la misma en razón de haber accedido al beneficio de la jubilación ordinaria;

Que se ha tenido en cuenta lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector No Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto PEN N° 366/06); por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la señora María Azucena Beccaria (Legajo N° 26.523) al cargo nodocente Categoría 3664 del Agrupamiento Administrativo del Área Personal y Sueldos de esta Facultad, a partir del 1 de diciembre de 2016.

Art. 2º.- Expresar a la señora Beccaria el agradecimiento por los importantes servicios prestados en el desempeño de sus funciones.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas

Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas